



## DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN BOLIVIA:

# REPORTE DEL SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL

DICIEMBRE/2025





**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN BOLIVIA:  
REPORTE DEL SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE  
CONSUMO GENERAL- DICIEMBRE/2025**

Autoridad:

Pedro Francisco Callisaya Aro

Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por:

Defensoría del Pueblo

Edición, corrección de estilo y diseño:

Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de Derechos Humanos y Cultura de Paz

© Defensoría del Pueblo

Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro

Teléfonos (2) 2113600 – 2112600

Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>

La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2025



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA





## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2.</b>	<b>RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>6</b>
2.1.	METODOLOGÍA.....	6
2.2.	RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN .....	7
2.3.	SERIE TEMPORAL DE PRODUCTOS DE MAYOR COMPORTAMIENTO INFLACIONARIO.....	18
2.4.	VARIACIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS .....	21
<b>3.</b>	<b>ACCIONES DEFENSORIALES.....</b>	<b>22</b>
<b>4.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>23</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación, vestido y vivienda suficientes, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. También, los Estados Partes reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre; por lo tanto, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas necesarias, incluidos los programas concretos para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, así como garantizar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades.

El derecho a la alimentación es esencial para una vida digna y es vital para el ejercicio del derecho a la salud y a la vida. La alimentación es importante no solo para sobrevivir, sino también para el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales.

La Observación General 12, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (Comité DESC) destacó que el derecho a la alimentación incluye las siguientes características esenciales e interrelacionadas: i) Adecuación. El alimento disponible para el consumo debe ser apropiado en el contexto social, económico, cultural y medioambiental prevalente; ii) Disponibilidad. Toda persona debería ser capaz de obtener suficiente comida de calidad, ya sea a través de los sistemas de mercado o directamente de la tierra y otros recursos naturales; iii) Accesibilidad. El acceso a los alimentos consiste en tres elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad económica y la accesibilidad física, y debe ofrecerse sin discriminación sobre la base de cualquier fundamento prohibido.

El precio de los alimentos debe estar a un nivel que no suponga un riesgo para la consecución de otras necesidades básicas. Esto puede requerir programas especiales para los grupos vulnerables. La accesibilidad física significa que todos deben tener acceso a los alimentos, en particular las personas en situación de vulnerabilidad como: niños, personas con discapacidad, adultos mayores y quienes se ven afectados por un desastre natural o un conflicto; y la iv) Sostenibilidad. Los Estados deben garantizar, mediante el desarrollo de medidas adecuadas y la regulación efectiva de los actores privados, que las prácticas que influyen en la alimentación, la tierra y los recursos naturales no comprometan la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos a largo plazo.

En Bolivia, la Constitución Política del Estado (CPE) en los párrafos I y II del Artículo 16 establece que toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación, y el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo, dentro de sus atribuciones constitucionales y la Ley N° 870, tiene la función de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la CPE, las leyes y los instrumentos internacionales<sup>1</sup>. En ese marco, con el fin de precautelar el derecho a la alimentación de la población boliviana se realizó un sondeo de precios de productos de consumo general, respecto al alza de precios de artículos de primera necesidad de la canasta

1 CPE parágrafo I del Art. 218; Ley 870 parágrafo I Art. 2.

familiar, con el propósito de evidenciar posibles afectaciones al derecho a la alimentación en cualquiera de sus elementos, labor que se realiza desde la gestión anterior.

Este documento contiene la metodología del sondeo, seguido de los principales resultados organizados por tablas detalladas donde se muestran los datos recolectados de los productos y precios, su variación respecto al mes de noviembre por cada ciudad que compone el estudio; asimismo, se muestran los productos de mayor comportamiento inflacionario, la variación de los precios de los productos de la canasta básica de alimentos entre enero y diciembre de la presente gestión.

## 2. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

### 2.1. METODOLOGÍA

Para la obtención de la información, se realizaron verificaciones en los mercados de abasto más populares de las ciudades capitales de los nueve departamentos, así como en la ciudad de El Alto, conforme al siguiente cuadro:

**TABLA N°1**  
**MERCADOS DONDE SE APLICÓ EL SONDEO – DICIEMBRE 2025**

CIUDAD	MERCADO
COBIJA	Abasto
	Central
COCHABAMBA	25 de mayo
	Calatayud
LA PAZ	Rodríguez
	Villa Fátima
EL ALTO	Villa Dolores
	Río Seco
ORURO	Bolívar
	Kantuta
POTOSÍ	Central
	Mercado Solidario
	Ciudad Satélite
SANTA CRUZ	4 de noviembre
	Abasto antiguo
SUCRE	Central
	Campesino
TARIJA	Campesino
	Central
TRINIDAD	Campesino
	Pompeya

Fuente: Elaboración propia

En el sondeo se verificaron 21 productos correspondientes a alimentos secos, verduras y frutas. Estos fueron seleccionados de acuerdo con la tipología de registro que utiliza el Instituto Nacional de Estadística (INE) y se constituyen en productos de consumo general, tales como: "avena a granel", "harina de trigo blanca", "carne de pollo entero", entre otros.

**TABLA N°2**  
**PRODUCTOS SELECCIONADOS PARA EL SONDEO**

Nº	PRODUCTOS
1	Manzana roja mediana
2	Naranja criolla mediana
3	Fruta papaya Salvietti mediana
4	Plátano o banano mediano
5	Plátano/postre mediano para cocinar
6	Cebolla mediana
7	Tomate mediano
8	Zanahoria mediana
9	Azúcar granulada blanca
10	Arroz de primera/grano de oro
11	Harina de trigo blanca a granel
12	Avena a granel
13	Fideo corto a granel
14	Carne de res pulpa especial
15	Carne de res molida corriente
16	Carne de pollo entero
17	Leche fluida entera natural
18	Leche entera en polvo instantánea
19	Huevos de gallina medianos
20	Margarina/Mantequilla
21	Aceite comestible a granel

Fuente: Elaboración propia

## 2.2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

El sondeo presenta una comparación periódica de los precios de productos alimenticios priorizados correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, así como el análisis de su variación en términos porcentuales. De igual forma, se realiza una comparación determinados productos clave, a partir de una línea temporal que se extiende desde enero a la fecha.

Considerando las características particulares de cada región, en los siguientes cuadros se presentan las descripciones de los alimentos, sus cantidades o unidades de medida, los precios en noviembre y diciembre, y la respectiva variación porcentual.

**TABLA N°3**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Noviembre/2025	Diciembre/2025	Variación mensual en %
Cebolla mediana	1 Cuartilla	15,25	32,86	▲ 115,4
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,45	3,98	▲ 62,3
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	17,46	26,83	▲ 53,7
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,36	5,00	▲ 48,8
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,07	1,57	▲ 46,3
Naranja criolla mediana	25 Unidades	14,45	20,15	▲ 39,5
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,00	7,24	▲ 20,6
Avena a granel	350 gramos	9,83	11,51	▲ 17,2
Plátano o banano mediano	25 Unidades	11,03	12,69	▲ 15,0
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,11	▲ 10,7
Carne de pollo entero	1 Kg	24,80	26,64	▲ 7,4
Carne de res pulpa especial	1 Kg	77,82	83,18	▲ 6,9
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,00	8,49	▲ 6,1
Carne de res molida corriente	1 Kg	57,33	58,21	▲ 1,5
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,98	23,00	▲ 0,1
Aceite comestible a granel	1 Litro	19,41	19,00	▼ -2,1
Fideo corto a granel	1 Libra	6,82	6,62	▼ -2,9
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,00	72,75	▼ -3,0
Tomate mediano	1 Libra	5,25	5,00	▼ -4,8
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	16,11	14,47	▼ -10,2
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,00	4,12	▼ -17,6

Fuente: Elaboración propia

Entre noviembre y diciembre de 2025, en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, 14 productos incrementaron sus precios, uno mantuvo su precio y seis registraron una reducción.

Entre los productos esenciales que presentaron incrementos de precios destacan arroz de primera(grano de oro) en 20,6%, huevos de gallina medianos en 10,7%, carne de pollo entero en 7,4%, carne de res pulpa especial en 6,9%, leche fluida entera natural en 6,1%, carne de res molida corriente en 1,5%.

**TABLA N°4**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - EL ALTO**

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Noviembre/2025	Diciembre/2025	Variación mensual en %
Cebolla mediana	1 Cuartilla	14,39	30,00	▲ 108,5
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	10,95	20,72	▲ 89,2
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	14,10	24,00	▲ 70,2
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,11	1,78	▲ 60,5
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,08	4,15	▲ 34,9
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	0,86	1,10	▲ 27,1
Plátano o banano mediano	25 Unidades	9,57	11,83	▲ 23,6
Carne de res molida corriente	1 Kg	53,98	61,62	▲ 14,1
Fideo corto a granel	1 Libra	6,16	6,63	▲ 7,6
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,47	6,66	▲ 2,9
Carne de res pulpa especial	1 Kg	78,74	80,65	▲ 2,4
Avena a granel	350 gramos	9,24	9,40	▲ 1,7
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,50	76,63	▲ 1,5
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,33	22,49	▲ 0,7
Aceite comestible a granel	1 Litro	19,33	19,33	■ 0,0
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,16	4,15	▼ -0,3
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,16	8,00	▼ -1,9
Naranja criolla mediana	25 Unidades	15,74	15,00	▼ -4,7
Carne de pollo entero	1 Kg	24,82	22,83	▼ -8,0
Tomate mediano	1 Libra	4,40	4,00	▼ -9,2
Manzana roja mediana	1 Unidad	4,23	3,70	▼ -12,6

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de El Alto, 14 productos registraron una subida de precios y siete mostraron una reducción, entre noviembre y diciembre de 2025. Entre los productos con alza de precios destacan azúcar granulada blanca en 34,9%, carne de res molida corriente en 14,1%, arroz de primera(grano de oro) en 2,9%, carne de res pulpa especial en 2,4%, y la leche entera en polvo instantánea en 1,5%.

**TABLA N°5**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – ORURO**

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Noviembre/2025	Diciembre/2025	Variación mensual en %
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	24,66	58,62	▲ 137,8
Cebolla mediana	1 Cuartilla	15,60	27,00	▲ 73,1
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	17,53	25,32	▲ 44,4
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,03	1,40	▲ 36,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	15,16	20,10	▲ 32,6
Aceite comestible a granel	1 Litro	15,16	20,00	▲ 31,9
Naranja criolla mediana	25 Unidades	18,13	22,36	▲ 23,4
Azúcar granulada blanca	1 Libra	5,52	6,49	▲ 17,7
Avena a granel	350 gramos	5,06	5,67	▲ 12,1
Carne de res pulpa especial	1 Kg	69,14	71,16	▲ 2,9
Carne de res molida corriente	1 Kg	55,50	57,04	▲ 2,8
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	7,91	8,00	▲ 1,1
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,00	1,00	▬ 0,0
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	80,80	79,99	▼ -1,0
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,24	2,15	▼ -3,7
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,69	4,46	▼ -4,9
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	11,25	10,58	▼ -6,0
Carne de pollo entero	1 Kg	23,49	21,99	▼ -6,4
Tomate mediano	1 Libra	4,15	3,81	▼ -8,2
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,81	6,06	▼ -11,0
Fideo corto a granel	1 Libra	6,28	5,37	▼ -14,5

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Oruro, 12 productos incrementaron sus precios, uno se mantuvo constante y ocho tuvieron una reducción. Destaca la subida de precios del aceite comestible a granel en 31,9%, azúcar granulada blanca en 17,7%, carne de res pulpa especial en 2,9%, carne de res molida corriente en 2,8% y la leche fluida entera natural en 1,1%.

**TABLA N°6**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – POTOSÍ**

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Noviembre/2025	Diciembre/2025	Variación mensual en %
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	9,63	15,60	▲ 62,0
Avena a granel	350 gramos	6,59	9,64	▲ 46,3
Tomate mediano	1 Libra	4,98	5,69	▲ 14,3
Cebolla mediana	1 Cuartilla	15,03	16,84	▲ 12,1
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,56	7,27	▲ 10,9
Carne de res molida corriente	1 Kg	61,56	68,00	▲ 10,5
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,47	4,55	▲ 1,8
Aceite comestible a granel	1 Litro	20,98	21,31	▲ 1,6
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,47	4,54	▲ 1,6
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	23,45	23,80	▲ 1,5
Fideo corto a granel	1 Libra	6,51	6,58	▲ 1,1
Plátano o banano mediano	25 Unidades	25,58	25,60	▲ 0,1
Naranja criolla mediana	25 Unidades	24,49	24,49	■ 0,0
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,00	8,00	■ 0,0
Carne de res pulpa especial	1 Kg	83,30	83,20	▼ -0,1
Manzana roja mediana	1 Unidad	3,77	3,66	▼ -3,0
Carne de pollo entero	1 Kg	27,79	26,43	▼ -4,9
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,73	1,43	▼ -17,4
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,50	1,00	▼ -33,3
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,33	36,04	▼ -52,2

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Potosí, 11 productos registraron un alza de precios, tres se mantuvieron constantes y seis mostraron una reducción. Resaltan la subida de los precios del arroz de primera(grano de oro) en 10,9%, carne de res molida corriente en 10,5%, harina de trigo blanca a granel en 1,8%, aceite comestible a granel en 1,6%, y azúcar granulada blanca en 1,6%.

**TABLA N°7**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – COCHABAMBA**

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Noviembre/2025	Diciembre/2025	Variación mensual en %
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,10	12,48	▲ 204,6
Cebolla mediana	1 Cuartilla	24,58	58,96	▲ 139,9
Tomate mediano	1 Libra	6,82	10,31	▲ 51,1
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	22,28	32,86	▲ 47,5
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,74	3,96	▲ 44,5
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,68	2,00	▲ 19,0
Avena a granel	350 gramos	10,13	12,00	▲ 18,4
Carne de res molida corriente	1 Kg	55,23	63,22	▲ 14,5
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,00	9,08	▲ 13,5
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,99	24,14	▲ 5,0
Carne de res pulpa especial	1 Kg	73,57	74,83	▲ 1,7
Aceite comestible a granel	1 Litro	20,00	20,15	▲ 0,7
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,17	75,00	▼ -0,2
Fideo corto a granel	1 Libra	6,57	6,46	▼ -1,7
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	7,22	7,00	▼ -3,0
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,03	1,00	▼ -3,0
Naranja criolla mediana	25 Unidades	21,25	20,00	▼ -5,9
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	16,91	15,49	▼ -8,4
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	6,15	5,12	▼ -16,7
Carne de pollo entero	1 Kg	26,48	18,83	▼ -28,9
Plátano o banano mediano	25 Unidades	20,58	13,42	▼ -34,8

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Cochabamba, 12 productos incrementaron sus precios y nueve redujeron sus precios. Entre los productos con mayor incremento de precios destacan el azúcar granulada blanca en 204,6%, seguida de la carne de res molida corriente en 14,5%, leche fluida entera natural en 13,5%, carne de res pulpa especial en 1,7%, y aceite comestible a granel en cerca de 1%.

**TABLA N°8**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – SUCRE**

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Noviembre/2025	Diciembre/2025	Variación mensual en %
Avena a granel	350 gramos	6,09	9,00	▲ 47,7
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	5,00	7,29	▲ 45,8
Manzana roja mediana	1 Unidad	1,88	2,68	▲ 42,4
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	18,41	22,82	▲ 23,9
Cebolla mediana	1 Cuartilla	13,37	16,50	▲ 23,4
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,40	3,92	▲ 15,2
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	0,84	0,97	▲ 15,0
Naranja criolla mediana	25 Unidades	20,32	22,36	▲ 10,0
Fideo corto a granel	1 Libra	6,57	7,04	▲ 7,2
Aceite comestible a granel	1 Litro	18,28	19,49	▲ 6,6
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	13,44	14,16	▲ 5,4
Carne de res molida corriente	1 Kg	57,24	60,31	▲ 5,4
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,00	8,00	▲ 0,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	19,47	19,36	▼ -0,5
Tomate mediano	1 Libra	4,87	4,80	▼ -1,5
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	73,89	72,46	▼ -1,9
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,89	4,77	▼ -2,5
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,34	6,09	▼ -4,0
Carne de res pulpa especial	1 Kg	71,72	68,41	▼ -4,6
Carne de pollo entero	1 Kg	26,63	24,83	▼ -6,8
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,20	1,08	▼ -9,9

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Sucre, 12 productos incrementaron sus precios, uno se mantuvo constante y ocho registraron descensos. Destacan la subida de los precios de la azúcar granulada blanca en 15,2%, seguidos de huevos de gallina medianos en 15%, aceite comestible a granel en 6,6%, y carne de res molida corriente en 5,4%.

**TABLA N°9**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – TARIJA**

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Noviembre/2025	Diciembre/2025	Variación mensual en %
Avena a granel	350 gramos	5,21	7,53	▲ 44,6
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,41	2,96	▲ 22,8
Naranja criolla mediana	25 Unidades	20,32	24,56	▲ 20,9
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,51	1,81	▲ 19,6
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	3,36	3,80	▲ 13,2
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,29	24,85	▲ 11,5
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,56	7,25	▲ 10,5
Aceite comestible a granel	1 Litro	18,26	19,91	▲ 9,0
Cebolla mediana	1 Cuartilla	13,65	14,77	▲ 8,2
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,44	3,64	▲ 5,8
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	14,48	15,28	▲ 5,5
Fideo corto a granel	1 Libra	6,43	6,51	▲ 1,2
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	73,59	73,29	▼ -0,4
Carne de res molida corriente	1 Kg	59,07	56,00	▼ -5,2
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,43	7,98	▼ -5,3
Carne de res pulpa especial	1 Kg	80,48	75,93	▼ -5,6
Carne de pollo entero	1 Kg	25,15	23,49	▼ -6,6
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,10	1,00	▼ -9,3
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,61	4,92	▼ -12,4
Plátano o banano mediano	25 Unidades	22,59	18,05	▼ -20,1
Tomate mediano	1 Libra	5,99	4,43	▼ -26,1

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Tarija, 12 productos incrementaron sus precios y nueve registraron reducciones, dentro del grupo con alza de precios, destacan la harina de trigo blanca a granel en 13,2%, seguido de la leche fluida entera natural en 10,5%, aceite comestible a granel en 9%, y azúcar granulada blanca en 5,8%.

**TABLA N°10**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – COBIJA**

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Noviembre/2025	Diciembre/2025	Variación mensual en %
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	5,65	7,32	▲ 29,6
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,50	1,87	▲ 24,4
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,82	3,50	▲ 24,0
Avena a granel	350 gramos	6,43	6,97	▲ 8,3
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,81	5,20	▲ 8,1
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,64	3,85	▲ 5,8
Cebolla mediana	1 Cuartilla	22,25	23,35	▲ 4,9
Carne de res pulpa especial	1 Kg	64,32	66,99	▲ 4,1
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,03	▲ 3,1
Carne de res molida corriente	1 Kg	48,99	50,33	▲ 2,7
Fideo corto a granel	1 Libra	8,10	8,25	▲ 1,8
Aceite comestible a granel	1 Litro	20,16	20,48	▲ 1,6
Naranja criolla mediana	25 Unidades	25,00	25,00	▬ 0,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	25,00	25,00	▬ 0,0
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	26,94	26,89	▼ -0,2
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,81	75,47	▼ -0,4
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	14,60	14,24	▼ -2,5
Carne de pollo entero	1 Kg	30,66	29,81	▼ -2,8
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	4,55	4,31	▼ -5,2
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	14,00	12,65	▼ -9,7
Tomate mediano	1 Libra	6,04	4,55	▼ -24,6

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Cobija, los datos del sondeo muestran que 12 productos incrementaron sus precios, dos se mantuvieron constantes y siete registraron una reducción. Entre los productos con alza de precios figuran la harina de trigo blanca a granel en 8,1%, azúcar granulada blanca en 5,8%, carne de res pulpa especial en 4,1%, carne de res molida corriente en 2,7% y aceite comestible a granel en 1,6%.

**TABLA N°11**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – TRINIDAD**

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Noviembre/2025	Diciembre/2025	Variación mensual en %
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,00	1,22	▲ 22,5
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,38	4,92	▲ 12,1
Naranja criolla mediana	25 Unidades	18,17	19,62	▲ 8,0
Fideo corto a granel	1 Libra	6,05	6,51	▲ 7,6
Avena a granel	350 gramos	6,28	6,66	▲ 6,1
Aceite comestible a granel	1 Litro	20,98	22,16	▲ 5,6
Arroz de primera grano de oro	1 Libra	5,06	5,14	▲ 1,6
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	76,32	77,16	▲ 1,1
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	10,00	10,00	■ 0,0
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,00	■ 0,0
Cebolla mediana	1 Cuartilla	21,21	21,14	▼ -0,3
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	23,33	22,82	▼ -2,2
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,37	3,29	▼ -2,3
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,82	2,74	▼ -3,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	21,89	20,65	▼ -5,7
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,65	7,16	▼ -6,5
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	24,41	22,25	▼ -8,8
Carne de res pulpa especial	1 Kg	67,33	59,00	▼ -12,4
Carne de res molida corriente	1 Kg	59,50	50,99	▼ -14,3
Carne de pollo entero	1 Kg	25,66	20,00	▼ -22,1
Tomate mediano	1 Libra	6,74	4,55	▼ -32,5

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Trinidad, ocho productos incrementaron sus precios, dos se mantuvieron constantes y 11 redujeron sus precios. Dentro del primer grupo resaltan la subida de la harina de trigo blanca a granel en 12,1%, aceite comestible a granel en 5,6% y arroz de primera(grano de oro) en 1,6%.

**TABLA N°12**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Noviembre/2025	Diciembre/2025	Variación mensual en %
Naranja criolla mediana	25 Unidades	18,17	21,89	▲ 20,5
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,50	1,52	▲ 1,1
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,00	8,00	▬ 0,0
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,00	75,00	▬ 0,0
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,83	7,65	▼ -2,3
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	0,93	0,90	▼ -3,1
Fideo corto a granel	1 Libra	6,36	6,13	▼ -3,6
Carne de res pulpa especial	1 Kg	73,99	70,59	▼ -4,6
Plátano o banano mediano	25 Unidades	15,30	14,54	▼ -5,0
Carne de res molida corriente	1 Kg	59,33	56,17	▼ -5,3
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,80	2,64	▼ -5,5
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	25,00	23,59	▼ -5,6
Aceite comestible a granel	1 Litro	20,00	18,73	▼ -6,3
Carne de pollo entero	1 Kg	23,09	21,24	▼ -8,0
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,18	2,91	▼ -8,5
Avena a granel	350 gramos	6,66	5,98	▼ -10,3
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,66	5,75	▼ -13,8
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	24,96	21,29	▼ -14,7
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,55	3,84	▼ -15,7
Cebolla mediana	1 Cuartilla	24,96	20,22	▼ -19,0
Tomate mediano	1 Libra	5,91	3,64	▼ -38,4

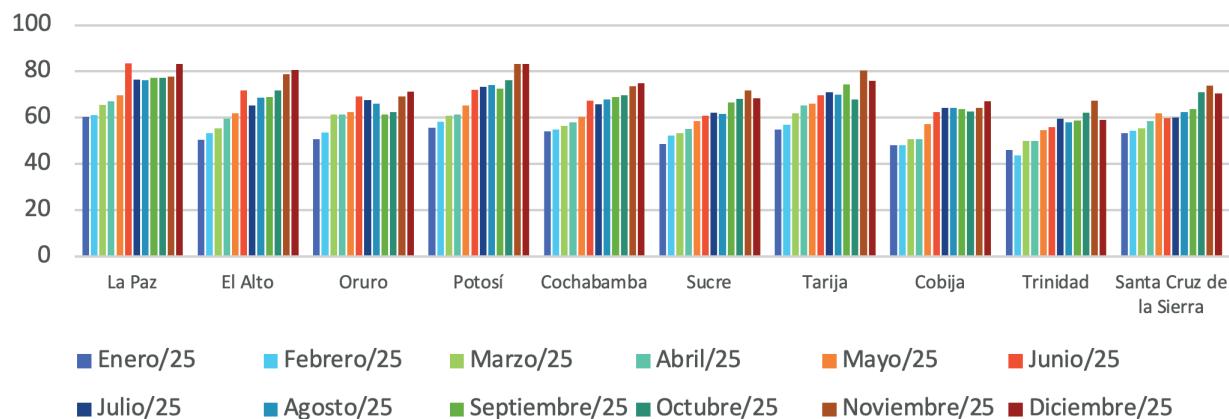
Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, dos productos incrementaron sus precios, dos se mantuvieron constantes y 17 registraron reducciones. Cabe mencionar que los datos correspondientes a Santa Cruz resaltan sobre el resto de las ciudades, de otros departamentos, ya que se registró una mayoría de reducciones de precios, lo cual se podría interpretar que sucedió a la luz de la variación general de precios que se produjo tras 48 horas de vigencia del D.S. 5503, siendo este ajuste reciente los datos recolectados el viernes 19 pudieron haber estado influenciados por distorsiones temporales del mercado ante la medida gubernamental.

## 2.3. SERIE TEMPORAL DE PRODUCTOS DE MAYOR COMPORTAMIENTO INFLACIONARIO

En esta sección abordaremos la evolución de los precios de seis productos que muestran una tendencia al alza constante de precios desde la pasada gestión. Los datos corresponden a las ciudades capitales de los nueve departamentos y a la ciudad de El Alto.

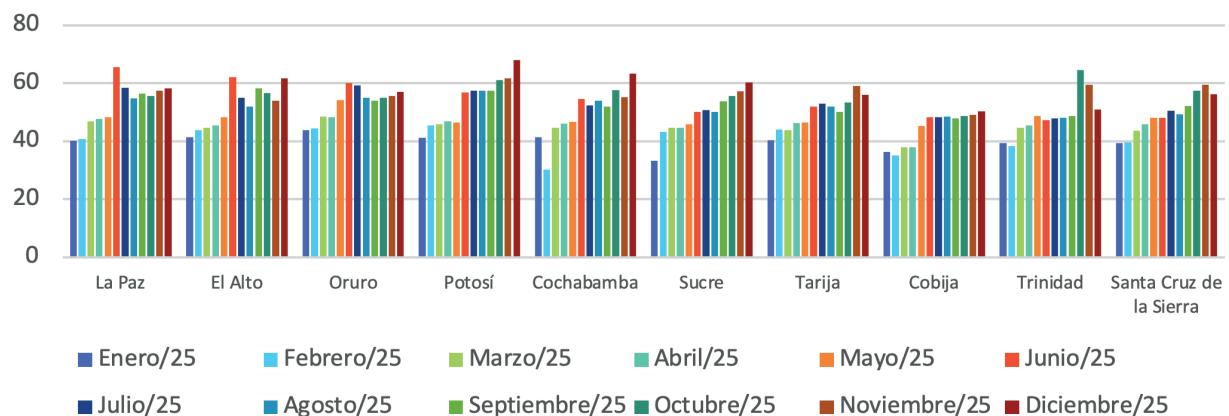
**GRÁFICO N°1**  
**EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE RES PULPA ESPECIAL (en Bs.) ENTRE ENERO Y DICIEMBRE 2025**



Fuente: Elaboración propia

Entre enero y diciembre de este año, el precio de la carne de res refleja un incremento constante en todas las ciudades analizadas, en el gráfico superior, el producto aumentó un 60% en la ciudad de El Alto, un 49% en Potosí y un 41% en Sucre.

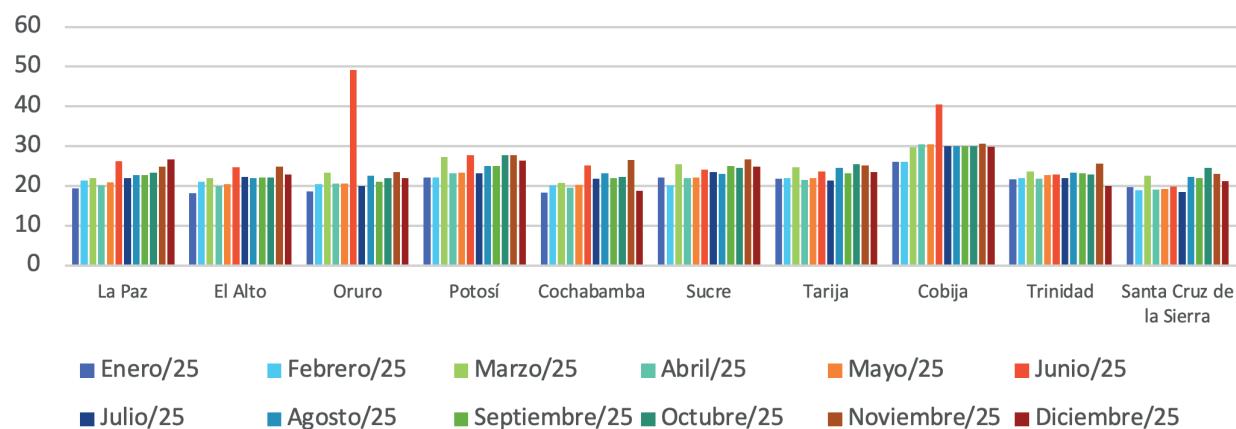
**GRÁFICO N°2**  
**EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE RES MOLIDA CORRIENTE (en Bs.) ENTRE ENERO Y DICIEMBRE 2025**



Fuente: Elaboración propia

El precio de la carne de res molida corriente refleja un incremento constante en todas las ciudades analizadas durante los últimos 12 meses. Como se observa en el gráfico superior, la carne de res molida corriente aumentó un 81% en Sucre, 65% en Potosí y un 49% en El Alto.

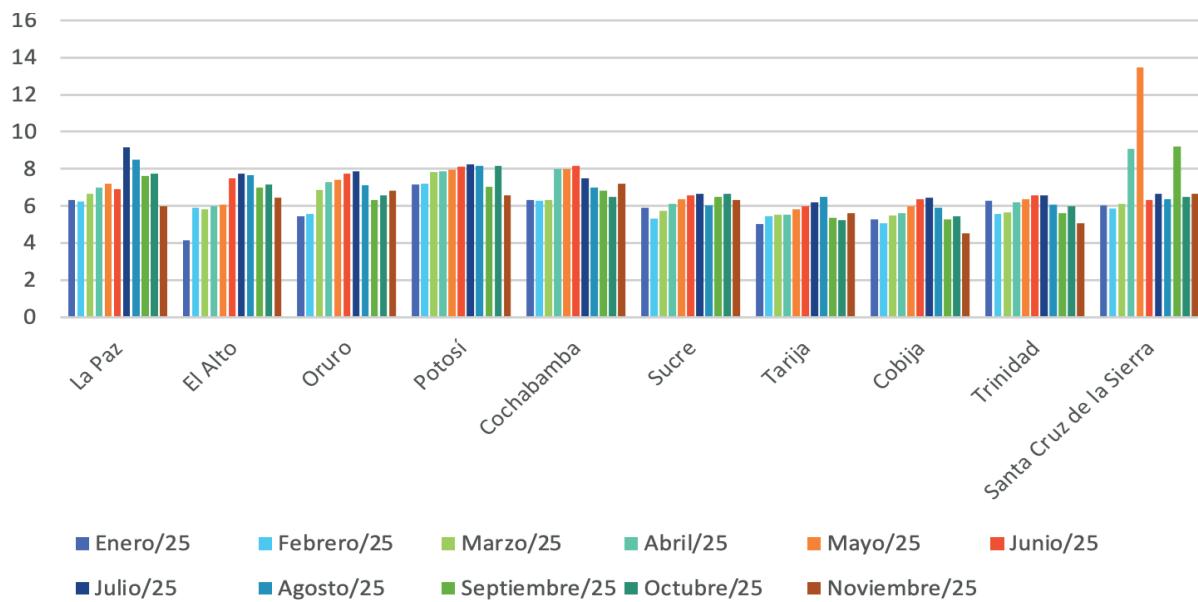
**GRÁFICO N°3**  
**EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE POLLO ENTERO (en Bs.) ENTRE ENERO Y DICIEMBRE 2025**



Fuente: elaboración propia

La carne de pollo entero, un producto de alto consumo en el país, registra incrementos constantes durante los últimos 12 meses, por ejemplo, en La Paz subió en 37%, El Alto en 25%, Potosí en 20% y Oruro en 18%.

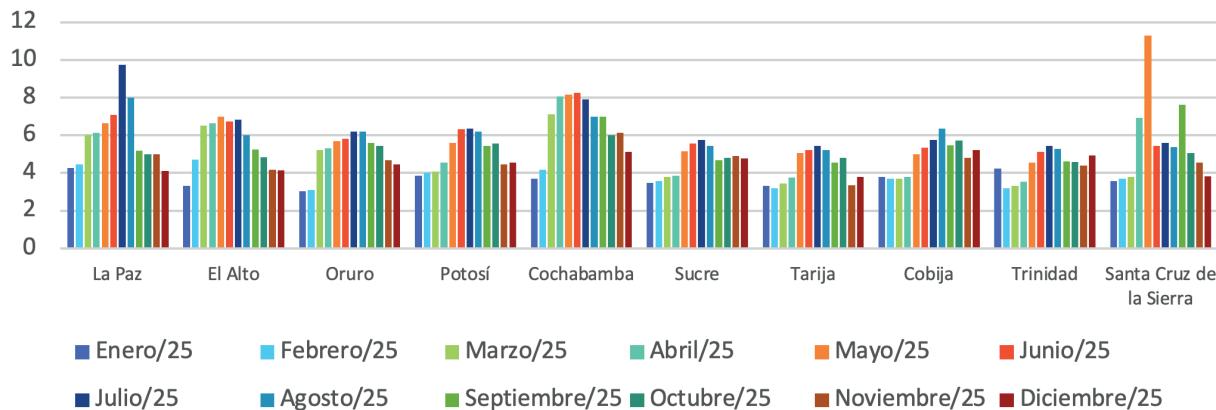
**GRÁFICO N°4**  
**EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ARROZ DE PRIMERA/GRANO DE ORO (en Bs.) ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE 2025**



Fuente: Elaboración propia

El precio del arroz de primera (grano de oro) también un incremento sostenido durante el periodo observado, 60% en El Alto, 15% en La Paz y 12% en Oruro.

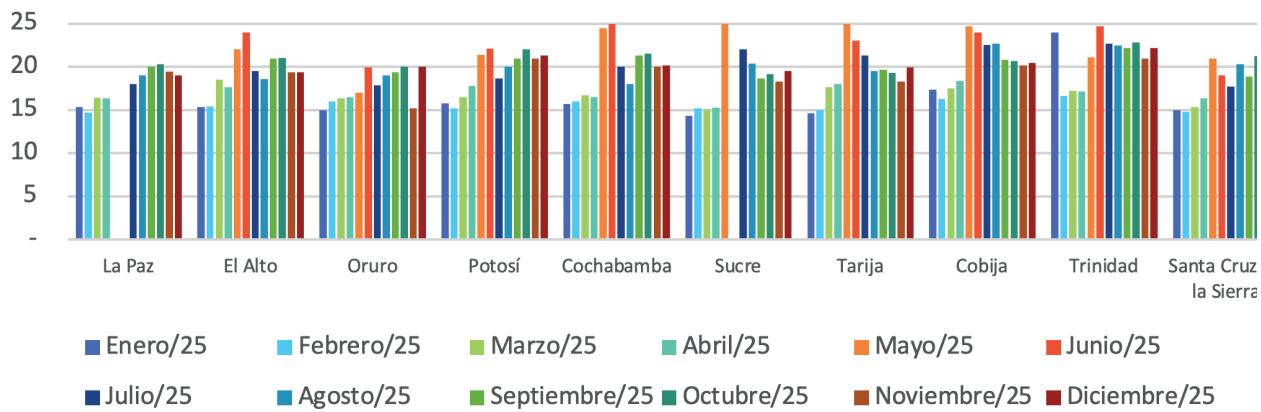
**GRÁFICO N°5**  
**EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA HARINA DE TRIGO  
BLANCA A GRANEL (en Bs.) ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE 2025**



Fuente: Elaboración propia

La harina blanca a granel, de consumo regular en las familias bolivianas, registró una elevación constante de sus precios durante los 12 meses de 2025, con aumentos del 48% en Oruro, del 38% en Cochabamba y del 37% en Sucre.

**GRÁFICO N°6**  
**EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ACEITE A GRANEL (en Bs.)  
ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE 2025**



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, entre enero a diciembre, el aceite comestible también registró incrementos de precios, con aumentos del 36% en Sucre y Tarija, además de 35% en Potosí, entre los que tuvieron un comportamiento más hacia el alza.

## 2.4. VARIACIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

Esta sección presenta datos sobre el incremento de precios en la canasta básica de alimentos para una familia de cuatro miembros y su variación relativa de enero a diciembre de 2025. La canasta se compone de 13 productos entre: frutas, verduras, abarrotes, huevos, lácteos y productos cárnicos, seleccionados con el objetivo de realizar un ejercicio de comparación de precios.

### Canasta básica de alimentos COMPOSICIÓN

- Una papaya mediana
- 12 plátanos medianos
- Dos libras de cebolla
- Dos libras de tomates
- Dos libras de zanahoria
- Una libra de azúcar granulada blanca
- Dos libras de arroz de primera
- Dos libras de harina blanca
- Una libra de fideo
- Un kilogramo de pulpa de res
- Dos kilogramos de carne de pollo
- Una bolsa de leche fluida
- 10 huevos de gallina medianos

Entre enero a diciembre de 2025, la canasta básica de alimentos registra un alza de precios importante en Cochabamba (44,1%), Potosí (32,3%) y Oruro (30,9%), entre las principales.

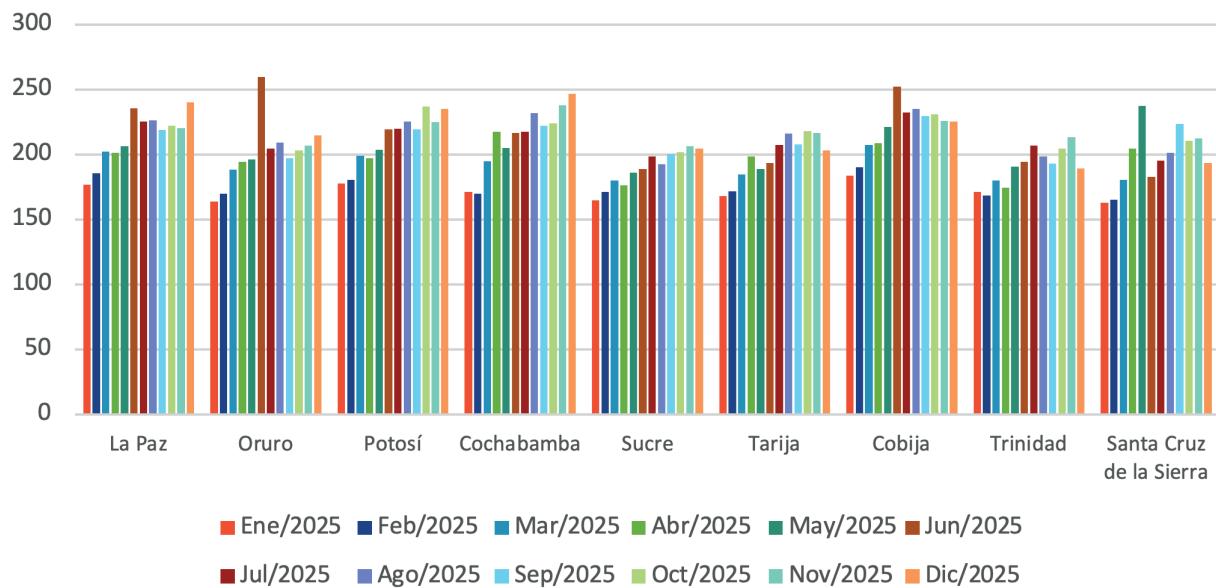
**TABLA N°13**  
**VARIACIÓN ANUAL ACUMULADA DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS**  
**POR CIUDAD (ENERO 2025 – DICIEMBRE 2025)**

CIUDAD	COSTO EN Bs.		Variación
	Ene/2025	Dic/2025	
La Paz	177	240	35,7%
Oruro	164	215	30,9%
Potosí	177	235	32,3%
Cochabamba	171	247	44,1%
Sucre	164	204	24,3%
Tarija	168	203	20,8%
Cobija	184	225	22,6%
Trinidad	171	189	10,6%
Santa Cruz de la Sierra	163	193	18,8%
Santa Cruz de la Sierra	163	224	37%

Fuente: Elaboración propia

En el siguiente gráfico se puede advertir el incremento progresivo de los costos de la canasta básica de alimentos entre enero y diciembre 2025.

**GRÁFICO N°7**  
**VARIACIÓN DEL PRECIO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS**  
**POR CIUDAD ENTRE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**



### **3. ACCIONES DEFENSORIALES**

En fecha 9 de diciembre de 2025, la Defensoría del Pueblo se remitió un requerimiento de información al Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua, en referencia a la problemática de la provisión de pan de batalla con subvención. En dicho requerimiento se solicitó información sobre las acciones que asumidas por el Ministerio frente al incremento del precio del pan de batalla a Bs. 0,80 por unidad, dispuesto de manera unilateral por los panificadores confederados; considerando que dicho producto se constituye en un alimento de primera necesidad para muchas familias bolivianas. De igual forma se consultó las medidas que asumió o asumirá el Ministerio para mantener el precio de este producto y las acciones de coordinación que se vienen desarrollando con las entidades locales, en particular con los Gobiernos Autónomos Municipales, para el control del precio de este alimento de primera necesidad.

En fecha 12 de diciembre de 2025 se realizó una reunión con el Viceministerio de Comercio y Logística Interna, en la misma se informó sobre las acciones desarrolladas por la Defensoría del Pueblo desde 2024, tanto los verificativos a EMAPA, los sondeos mensuales de precios de consumo general y los requerimientos de información emitidos. Por parte, el Viceministerio de Comercio y Logística Interna informó sobre las acciones que se vienen implementando respecto a la problemática de la subvención del pan de batalla.

## 4. CONCLUSIONES

De la información recabada por la Defensoría del Pueblo, a través de verificaciones in situ en los mercados de abasto y del sondeo de precios, se tienen las siguientes conclusiones:

- Entre noviembre y diciembre de este año, se observaron incrementos en los precios de productos de las nueve ciudades capitales y en la ciudad de El Alto, de acuerdo al siguiente detalle: La Paz 14 productos, en Oruro 12 productos, Potosí 11 productos, Cochabamba 12 productos, Sucre 12 productos, Tarija 12 productos, Cobija 12 productos, Trinidad ocho productos y Santa Cruz con dos productos.
- Los incrementos muestran un ascenso considerable respecto a los meses de octubre y noviembre, que mostraron un breve proceso de estabilización, mientras que en este mes los productos subieron en la gran mayoría de las ciudades, excepto Trinidad y Santa Cruz.
- El aceite comestible, el azúcar blanca, el arroz, la harina, la carne de res y la carne de pollo son algunos de los productos más importantes en la dieta de las familias bolivianas y han registrado un incremento progresivo de precios en los meses analizados.
- Entre enero y diciembre de 2025, la canasta básica de 13 alimentos proyectada para este reporte, pensado para el consumo semanal de una familia compuesta por cuatro miembros, se elevó en promedio en 27% según ciudad: por ejemplo, un 44,1% en Cochabamba, un 32,3% en Potosí y Oruro en 30,9%, entre las que reflejan incrementos más altos.
- Finalmente, la Defensoría del Pueblo sostuvo una reunión gestionada previamente con el Viceministerio de Comercio y Logística Interna donde se pudo abordar la problemática de la subvención del pan de batalla a la luz de la nueva política para el sector que tiene pensado implementar el Gobierno Nacional.

La Defensoría del Pueblo exhorta a las instituciones competentes, como el Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua; Ministerio de Defensa; Viceministerio de Comercio y Logística Interna; e Intendencias Municipales, desarrollar acciones destinadas a:

- Garantizar el abastecimiento interno de alimentos estratégicos (Canasta familiar) a precio justo.
- Realizar controles interinstitucionales efectivos para evitar el agio y la especulación.
- Difundir los puntos donde se encuentran los Centros de Atención al Usuario y Consumidor del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, además de las Intendencias Municipales, para que la población pueda ejercer su derecho al reclamo.

Asimismo, exhortamos a las instituciones estatales a adoptar políticas públicas que atiendan las problemáticas de fondo que originaron el alza de precios, especialmente de productos de primera necesidad, a fin de evitar agravar la situación económica de las familias de escasos ingresos, afectadas en la cantidad y calidad de su alimentación.

La Defensoría del Pueblo, en el marco de sus competencias sobre la defensa del derecho de la población a la alimentación, continuará en la gestión 2026 monitoreando el comportamiento de los precios de los diferentes productos de consumo general a nivel nacional, como lo viene haciendo desde 2024, con el propósito de impulsar a que las instituciones estatales asuman acciones para la protección de este derecho. De igual forma, se continuará incidiendo a través de las delegaciones defensoriales departamentales, en el ámbito municipal, para precautelar la vigencia de los derechos de usuarios y consumidores en el expendio de alimentos.



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

## LA PAZ

 Calle Capitán Ravelo N° 2329,  
Edificio Excélsior, Piso 5.  
 (2) 2113588  
 670 07644

## EL ALTO

 Av. Juan Pablo II N° 75, (Altura Cruz Papal).  
 (2) 2153264 - (2) 2153179 - (2) 2152352  
 72039523

## YUNGAS - CARANAVI

 Calle Tocopilla Nro 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central.  
 (2) 8243934  
 72085410

## COCHABAMBA

 Calle 16 de Julio N° 680, (Plazuela Constitución)  
 (4) 4140745 - (4) 4140751  
 71726434

## SANTA CRUZ

 Calle Andrés Ibañez N° 241, entre 21 de Mayo y España  
 (3) 3111695 - (3) 338808  
 72137404

## DESAGUADERO

 Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián S/N, (Ex local Suipacha)  
 71536984

## PISIGA

 Calle 13 s/n. Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal  
 71528393

## LLALLAGUA

 Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba  
 (2) 5821538  
 71557895

## ORURO

 Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de La Ranchería)  
 (2) 5112471 - 5112927  
 71843822

## CHUQUISACA - SUCRE

 Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque  
 4) 6916115 - 6918054 - 6913241  
 71162444

## MONTEAGUDO

 Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número  
 (4) 6473352  
 71280641

## YACUÍBA

 Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso  
 (4) 682 7166  
 73369448

## BERMEJO

 Av. René Barrientos Ortúño, esquina Tarija S/N  
 71535365

## RIBERALTA

 Av. Placido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Placido Oyola y Cosme, Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito  
 73993148  
 73993128

## POTOSÍ

 Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)  
 (2) 6428047 - 6120805 - 6124744  
 71549857

## PANDO

 Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar  
 (3) 842 3888  
 71112900

## TARIJA

 Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino  
 (4) 6116444 - 6112441  
 71567109

## CHAPARE

 Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari  
 Telf./Fax: (4) 4136334  
 71725479

## BENI

 Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suarez y 18 de Noviembre  
 (3) 34652200 - 4652401  
 71133372

## VILLAZÓN

 Zona Central, Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaita  
 71535573

## PUERTO SUÁREZ

 Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)  
 67290016  
 73999959

Descargue el material  
escaneando el código QR



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

 Calle Colombia N.º 440,  
Zona San Pedro - La Paz

**OFICINA NACIONAL**

 (2) 2113600  
 (2) 2112600

72006607

Casilla 791



**800 10 8004**  
LÍNEA GRATUITA

@DPBoliviaOf